



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004342-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar en la presente legislatura los trámites necesarios para modificar las Leyes 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1004342 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Podemos-EQUO) en relación con si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar en la presente legislatura los trámites necesarios para modificar las Leyes 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.

En relación con la citada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Por lo que se refiere a la modificación de la normativa de transparencia, debe recordarse que ya se está tramitando una nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización.

Tras la consulta previa del anteproyecto de ley, realizada a finales de 2019, se ha llevado a cabo el trámite de audiencia, información pública y participación ciudadana durante los meses de junio y julio de 2020.



En el siguiente enlace <http://participa.jcyl.es/forums/929860-2020-06-anteproyecto-de-ley-de-transparencia-ac> puede consultarse tanto el anteproyecto de ley como la memoria que acompaña al texto, y los principales aspectos sobre los que se articula la futura norma.

Una vez analizadas las aportaciones realizadas durante los trámites anteriormente mencionados, se han incorporado al texto del anteproyecto cuantas aportaciones se han considerado procedentes, motivándose en aquellos casos en que las alegaciones no han sido recogidas, y quedando todo ello reflejado en la memoria y en el anexo que acompaña al último texto del anteproyecto.

La última versión del anteproyecto y su memoria han sido remitidos a todas las consejerías el 4 de septiembre de 2020 para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, los estudien y emitan informe en un plazo no superior a diez días sobre todos los aspectos que afecten a las competencias atribuidas a cada Consejería.

De igual manera, y en ese mismo plazo, deberán remitir también los informes de los órganos colegiados que tenga adscritos cada Consejería y que resulten preceptivos. Dicho plazo finaliza el lunes 21 de septiembre.

Valladolid, 16 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.